

BAQUEDANO, 12 ENE 2011  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

064

VISTOS:

1. La necesidad de nombrar a una funcionaria para que realice las funciones de Tesorera Municipal de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. El Decreto de Registro Nro. 231 de fecha 17 de diciembre del 2010, que acepta la renuncia voluntaria de don Armando Gutiérrez Rojas, Cédula Nacional de Identidad Nro. 05.406.649-k, Tesorero Municipal de esta Entidad Edilicia.
3. El Decreto de Registro Nro. 12 de fecha 17 de Febrero del año 1995, que nombra en Propiedad a la Sra. Celia Castillo Olivares R.U.T N° 09.429.964-0, en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 17 de Febrero del año 1995.
4. Lo dispuesto en el artículo Nro. 70, de la ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **DESÍGNESE** a doña Celia Margarita Castillo Olivares, cédula nacional de identidad Nro. 09.429.964-0, Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, para que cumpla la función de Tesorera Municipal Subrogante de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. **DÉJESE CONSTANCIA** que la subrogancia de doña Celia Castillo Olivares, operará mientras el cargo de la Planta Técnica Grado 14° E.M.S se encuentra vacante, o no puedan ser desempeñado por el titular o el suplente.
3. **NOTIFÍQUESE** de esta resolución a doña Celia Castillo Olivares, por el medio más expedito.
4. **COMUNÍQUESE** a Control, Administrador Municipal, Personal.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administrador Municipal
- Personal
- Control